



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAR 2012	
Recibido.....	12:30 Hs.
Exp. N°.....	25033 D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a Decreto N° 0063/2008, y su modificatorio, Decreto N° 0673/2012, por el que se crea el Gabinete Social, y cuyo objetivo es definir los lineamientos estratégicos en materia de política social en el territorio provincial para promover el acceso universal de todos los santafesinos y santafesinas a los derechos fundamentales, informe lo siguiente:

- 1- Grado de cumplimiento del mismo, en particular la problemática referida a niñez y adolescencia, y abuso de menores suscitados en la Provincia de Santa Fe en el período 2011.
- 2- Resultados obtenidos al respecto, teniendo en cuenta que se ha visto incrementada la problemática mencionada. Aportando, en el caso que hubiere, datos estadísticos.
- 3- Numero de reuniones a las que se ha convocado el último año al Gabinete Social, y temática tratada en cada una de ellas.
- 4- Plan de trabajo correspondiente a los años 2011 y 2012 elevados – de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 0673/2012, art. 5º-, al Sr. Gobernador.
- 5- Nómina de representantes designados en cada una de las jurisdicciones integrantes del Gabinete Social, que conforman el Equipo Técnico.
- 6- Detalle de los recursos utilizados desde su creación, para la ejecución de tareas implementadas por el mencionado Gabinete Social.


Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva la presentación de este Proyecto de Comunicación,, la necesidad de tomar conocimiento respecto de las acciones implementadas por el Gabinete Social de la Provincia de Santa Fe, desde su creación por Decreto N° 0063/2008.

En sus considerandos, dicho decreto expresa que, ante las evidentes desigualdades en su tejido social, y con el fin de elaborar estrategias para su abordaje, se ve la necesidad de generar un organismo que implemente acciones integrales con el propósito de beneficiar a personas y grupos familiares en situación de vulnerabilidad social.

Ante esta alternativa, y dado que en la provincia de Santa Fe, se han visto incrementadas las situaciones de abuso de menores, sean estas en cuanto a maltrato físico y psicológico, o de índole sexual, es que se cree pertinente contar con información respecto de las acciones del mencionado Gabinete Social.

La salud mental de la niñez y la juventud se encuentra influenciada por las condiciones de vida, los procesos biológicos, las relaciones sociales y el medio natural y cultural, que desafortunadamente se desarrolla en estos tiempos en un contexto cargado de actos violentos.

Fenómenos como la violencia, atentan contra la potencialidad del ser tanto en el presente como en el futuro. Este es uno de los factores de riesgo determinantes para la salud mental que influencia todos los planos.

La violencia, y dentro de ella el maltrato contra niños y jóvenes, es un fenómeno epidémico que puede catalogarse de "invisible" (privado legítimo); por lo cual no se conoce la magnitud de la problemática que debe intervenir pero que la prioriza dada sus secuelas.

Esta priorización es la que nos ocupa, y que nos lleva a buscar alternativas eficientes de acción, en beneficio de la resolución de la problemática mencionada.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Proi. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL

AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial